



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE NUMANCIA DE LA SAGRA

Como consecuencia de declaración de persona interesada y por los antecedentes que obran en este Departamento de Estadística, se ha tenido conocimiento de que las personas relacionadas a continuación, figuran indebidamente inscritas en el Padrón Municipal de Habitantes de nuestro municipio, al no residir en el domicilio donde se encuentran empadronadas, resulta imposible la notificación postal.

Apellidos y nombre: Don Javier Brañuelas Quiroga. Dirección: Avda. Sagra, número 22, primero D.

Apellidos y nombre: Don Francisco Valverde de Blas. Dirección: Calle Carmen, número 18, primero E.

Según establece el artículo 72 del Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales, se pone en conocimiento de los interesados la iniciación de oficio del expediente para proceder a darles de baja en el padrón por no residir en esa dirección, por tanto, disponen de un plazo de diez días para manifestar si están o no de acuerdo con la baja pudiendo, en este último caso, alegar y presentar los documentos y justificaciones que estimen pertinentes, al objeto de acreditar su residencia en el domicilio anterior, o comunicar la misma en un nuevo domicilio.

Numancia de la Sagra 16 de febrero de 2016.-El Alcalde, Miguel Ángel Fuerte Martínez.

N.º I.- 1198